



Ciudad de México, a 29 de marzo de 2018

Comunicado de Prensa DGC/082/18

### **CONDENA CNDH HOMICIDIO DE DEFENSORA EN GUANAJUATO Y EXIGE A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS NO OMITIR LA LÍNEA RELACIONADA CON SU LABOR**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio de la activista de derechos humanos María Guadalupe Hernández Flores y demanda a las autoridades de procuración de justicia del estado de Guanajuato no omitir en su investigación la línea relacionada con su labor de defensora.

Este Organismo Nacional demanda a las autoridades de esa entidad, con las que mantiene comunicación permanente, investigaciones profesionales y a fondo, para dar con los responsables del crimen, presentarlos ante la justicia y que reciban el castigo que la ley establece.

La CNDH expresa sus condolencias a los familiares de la defensora de derechos humanos, y se solidariza con los colectivos LGBTTTI de todo el país, especialmente con los del estado de Guanajuato.

Hernández Flores, quien se encontraba desaparecida desde el pasado 11 de marzo, realizaba actividades de divulgación y defensa de los derechos humanos sobre cuestiones de género y comunidad LGBTTTI. Fue hallada sin vida en un predio del municipio de Coroneo, Guanajuato.

Para esta Comisión Nacional, el contexto actual en que se desenvuelven las personas defensoras las hace especialmente vulnerables, por lo que ha buscado fortalecer sistemáticamente su relación con ellas y sus organizaciones, mediante acciones que incidan de manera positiva en el respeto de los derechos fundamentales de esos grupos.

Esta Comisión Nacional recuerda la emisión de la Recomendación General 25 “*Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos*”, en la cual analizan los diversos obstáculos que enfrentan como consecuencia de su labor y en la que se recomienda no estigmatizar el trabajo que realizan, atender de manera pronta y eficaz las medidas cautelares que dicten los organismos públicos de derechos humanos y capacitar a los servidores públicos que tengan contacto con dichas personas, así como que procuradurías y fiscalías emitan y apliquen protocolos y lineamientos para investigar delitos y agresiones contra las personas defensoras.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresa su preocupación por este nuevo crimen contra una defensora de derechos humanos y dará puntual seguimiento a las acciones que emprendan las autoridades para el esclarecimiento del caso.